

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 47

7 de marzo de 2018

SUMARIO

	Página
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excma. Diputación Provincial de Teruel	2
Ayuntamientos	
Calanda	5
Visiedo y Cretas	6
Moscardón y Alloza	7
Consortio Agrupación nº 7 Alcañiz	8
Villarluengo.....	9
Alcañiz.....	10
Comarca Comunidad de Teruel	11
Bello.....	12
Odón y Exposición de documentos.....	13
No Oficial	
Comunidad de Regantes Noguera de Albarracín y Comunidad de Regantes de Calamocha	14

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
Avda. Sagunto, 46, 1º, Izda. - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo=e: boletin@dpteruel.es web: <http://bop.dpteruel.es>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 76.845

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL

Contratación y Patrimonio

En ejecución del Decreto de Presidencia nº 540/2018, de fecha 6 de marzo de 2018, por el que se aprobó el expediente de contratación de la obra de "MEJORA DE LA CARRETERA TE-V-3006 DE ENTRADA A LA FRESNEDA (TERUEL)", conteniendo el Documento de Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas, así como el Pliego Prescripciones Técnicas que regirán la presente contratación, quedando expuestos al público los mencionados documentos en la Secretaría General de esta Diputación (Sección de Contratación y Patrimonio), anunciando su licitación mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada y único criterio de adjudicación (precio), durante el plazo de VEINTISEIS días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Secretaría General (Contratación).

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Contratación y Patrimonio (Diputación Provincial de Teruel)

Domicilio: Plaza de San Juan, nº7

Localidad y Código Postal: Teruel – 44071

Teléfono: 978.64.74.00 (ext.1450-1531)

Fax: 978.64.74.15

Correo electrónico: contratacion@dpteruel.es

Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.dpteruel.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Vigésimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

d) Número de expediente: 2/2018CONTRA

2.- Objeto del contrato.

• Tipo: Obras

• Descripción: "MEJORA DE LA CARRETERA TE-V-3006 DE ENTRADA A LA FRESNEDA (TERUEL)"

• Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

• CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltados

3.- Tramitación y Procedimiento.

a) Tramitación: Simplificada

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación

4.- Presupuesto base de licitación (IVA excluido):

• 165.289,26 Euros

5.- Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del Importe de Adjudicación (I.V.A. No incluido)

6.- Requisitos específicos del contratista:

Descritos en la condición jurídica 10ª del Documento de Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Vigésimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

b) Modalidad de Presentación: Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) conteniendo la "Documentación Administrativa" que se indica en el apartado 5.2 (sobre A) y la "Proposición Económica" que se indica en el apartado 5.3 (sobre B).

a) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Contratación y Patrimonio (Diputación Provincial de Teruel)

2.- Domicilio: Plaza de San Juan, nº7-3ª planta

3.- Localidad y código postal: Teruel – 44071

4.- Dirección electrónica: contratacion@dpteruel.es

b) Admisión de variantes: No procede

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses

8.- Apertura de ofertas

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Dirección: Plaza de San Juan, 7

Localidad y código postal: Teruel - 44071

Fecha: Tercer día hábil siguiente al último del plazo de presentación.

Hora: 12 horas.

9.- Gastos de publicidad: Correrán a cargo de los adjudicatarios.

Teruel, 6 de marzo de 2018.- El Presidente, D. Ramón Millán Piquer, El Secretario General Acctal., D. Miguel Angel Abad Meléndez.

Núm. 76.846

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL

Contratación y Patrimonio

En ejecución del Decreto de Presidencia nº 539/18, de fecha 6 de marzo de 2018, por el que se aprobó el expediente de contratación del "SUMINISTRO DE UN (1) CAMIÓN 6X6 CON CAJA Y EQUIPAMIENTO DE VIALIDAD INVERNAL, PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL CON ENAJENACIÓN DE OTRO", conteniendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán la presente contratación, quedando expuestos al público los mencionados documentos en la Secretaría General de esta Diputación (Sección de Contratación y Patrimonio), anunciando su licitación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación durante el plazo de QUINCE días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Secretaría General (Contratación).

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Contratación y Patrimonio (Diputación Provincial de Teruel)

Domicilio: Plaza de San Juan, nº7

Localidad y Código Postal: Teruel – 44071

Teléfono: 978.64.74.00 (ext.1450-1531)

Fax: 978.64.74.15

Correo electrónico: contratacion@dpteruel.es

Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.dpteruel.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Número de expediente: 7/2018CONTRA

2.- Objeto del contrato.

- Tipo: Suministros

- Descripción: "SUMINISTRO DE UN (1) CAMIÓN 6X6 CON CAJA Y EQUIPAMIENTO DE VIALIDAD INVERNAL, PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL CON ENAJENACIÓN DE OTRO"

- Plazo de máximo de entrega: 5 meses

- CPV (Referencia de Nomenclatura): 34111000-8 (Vehículos de motor)

3.- Tramitación y Procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios

4.- Presupuesto base de licitación (IVA excluido):

157.024,79 Euros

5.- Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del Presupuesto de Licitación (IVA excluido)

6.- Requisitos específicos del contratista:

Descritos en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

b) Modalidad de Presentación: Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) conteniendo la "Documentación Administrativa" que se indica en el apartado 6.3 (sobre A) y la "Proposición Económica" que se indica en el apartado 6.4 (sobre B).

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Contratación y Patrimonio (Diputación Provincial de Teruel)

2.- Domicilio: Plaza de San Juan, nº7-3ª planta

3.- Localidad y código postal: Teruel – 44071

4.- Dirección electrónica: contratacion@dpteruel.es

Admisión de variantes: No procede

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses

8.- Apertura de ofertas

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Dirección: Plaza de San Juan, 7

Localidad y código postal: Teruel - 44071

Fecha: Tercer día hábil siguiente al último del plazo de presentación.

Hora: 12 horas.

9.- Gastos de publicidad: Correrán a cargo del adjudicatarios.

Teruel, 6 de marzo de 2018.- El Presidente, D. Ramón Millán Piquer, El Secretario General Acctal., D. Miguel Angel Abad Meléndez.

Núm. 76.847

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL

Contratación y Patrimonio

En ejecución del Decreto de Presidencia nº 533/18, de fecha 5 de marzo de 2018, por el que se aprobó el expediente de contratación del "SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA SU EMPLEO EN TRABAJOS EN CARRETERAS DE LA RED PROVINCIAL ZONA BAJO MARTÍN Y ANDORRA, PARA LA ANUALIDAD 2018", con posibilidad de prórroga para la anualidad 2019 conteniendo el Documento de Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas, así como el Pliego Prescripciones Técnicas que regirán la presente contratación, quedando expuestos al público los mencionados documentos en la Secretaría General de esta Diputación (Sección de Contratación y Patrimonio), anunciando su licitación mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada y único criterio de adjudicación (el precio) durante el plazo de QUINCE días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Secretaría General (Contratación).

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Contratación y Patrimonio (Diputación Provincial de Teruel)

Domicilio: Plaza de San Juan, nº7

Localidad y Código Postal: Teruel – 44071

Teléfono: 978.64.74.00 (ext.1450-1531)

Fax: 978.64.74.15

Correo electrónico: contratacion@dpteruel.es

Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.dpteruel.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

d) Número de expediente: 6/2018CONTRA

2.- Objeto del contrato.

Tipo: Suministros

Descripción: "SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA SU EMPLEO EN TRABAJOS EN CARRETERAS DE LA RED PROVINCIAL ZONA BAJO MARTÍN Y ANDORRA, PARA LA ANUALIDAD 2018", con posibilidad de prórroga para la anualidad 2019"

Plazo de entrega: Anualidad 2018

CPV (Referencia de Nomenclatura): 14212000-0 Gránulos, gravilla, polvo de piedra, ...

3.- Tramitación y Procedimiento.

a) Tramitación: Simplificada

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación: Único criterio (El precio)

4.- Presupuesto base de licitación (IVA excluido):

29.000,00 Euros

5.- Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del Presupuesto de Licitación (IVA excluido)

6.- Requisitos específicos del contratista:

Descritos en la condición jurídica 10ª del Documento de Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

b) Modalidad de Presentación: Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) conteniendo la "Documentación Administrativa" que se indica en el apartado 5.2 (sobre A) y la "Proposición Económica" que se indica en el apartado 5.3 (sobre B).

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Contratación y Patrimonio (Diputación Provincial de Teruel)

2.- Domicilio: Plaza de San Juan, nº7-3ª planta

3.- Localidad y código postal: Teruel – 44071

4.- Dirección electrónica: contratacion@dpteruel.es

Admisión de variantes: No procede

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses

8.- Apertura de ofertas

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Dirección: Plaza de San Juan, 7

Localidad y código postal: Teruel - 44071

Fecha: Tercer día hábil siguiente al último del plazo de presentación.

Hora: 12 horas.

9.- Gastos de publicidad: Correrán a cargo de los adjudicatarios.

Teruel, 6 de marzo de 2018.- El Presidente, D. Ramón Millán Piquer, El Secretario General Acctal., D. Miguel Angel Abad Meléndez.

Núm. 76.663

CALANDA

Por la Alcaldía Presidencia se ha dictado la siguiente resolución relativa a la organización del ayuntamiento, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

DÍA 19-2-2018

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como miembro de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, a la Concejala D.ª Raquel Palos Cros, en sustitución de D. Javier Cueto Prades.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente resolución en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo previsto en el art. 38 del Reglamento de Organización, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, publicándose en el Boletín Oficial de Aragón, Sección BOP Teruel, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-José Ramón Ibáñez Blasco

Núm. 76.657

VISIEDO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público, establecido en el art. 169.1 Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Visiedo para 2018.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
CAPITULO 1	GASTOS PERSONAL	31.284,33
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	55.758,85
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.125,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	168.630,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	3.500,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	279.298,18

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
CAPITULO 1.	IMPUESTOS DIRECTOS	29.689,09
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	664,30
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	23.250,50
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.297,30
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.942,99
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.454,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	279.298,18

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 de dicha ley se procede a la publicación del Presupuesto resumido por capítulos:

Plantilla de personal:

Personal funcionario: 1 secretario-interventor (agrupado con Orrios y Lidón)

Personal laboral temporal : 1 peón jardinería, 1 auxiliar administrativo

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Visiedo a 19 de febrero de 2018.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA, FDO. María Ángeles Zaera Mateo.

Núm. 76.693

CRETAS

Con fecha 11 de Diciembre de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de UNA licencia de auto-taxi para el Municipio de Cretas.

Que durante el plazo de previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

— N.º de registro de entrada: LT 01-2017. Empresa: FRANCISCO JOSÉ SIMÓN GOZÁLVEZ

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

En Cretas, a 01 de Febrero de 2018.- El Alcalde, Fernando Javier Camps Juan.

Núm. 76.775

MOSCARDÓN

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno del Ayuntamiento de Moscardón ha aprobado definitivamente el Presupuesto anual para el ejercicio 2018, cuyo texto resumido es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO-CONCEPTO	EUROS
I Gastos de personal	24.000
II Gastos de bienes corrientes y servicios	68.000
III Gastos financieros	3000
IV Transferencias corrientes	3000
VI Inversiones reales	80.000
Total Gastos No Financieros	178.000
VIII Activos financieros	0,00
IX Pasivos financieros	27.000
Total Gastos Financieros	27.000
SUMA DEL ESTADO DE GASTOS	205.000

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO-CONCEPTO	EUROS
I Impuestos directos	31.000
II Impuestos indirectos	0,00
III Tasas y otros ingresos	40.600
IV Transferencias corrientes	24.000
V Ingresos patrimoniales	34.200
VI Enajenación de inversiones reales	14.200
VII Transferencias de capital	61.000
Total Ingresos No Financieros	205.000
VIII Activos financiero	0,00
IX Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos Financieros	0,00
SUMA DEL ESTADO DE INGRESOS	205.000

ANEXO III: PLANTILLA DE PERSONAL:**PERSONAL FUNCIONARIO**

1. Secretaria-Intervención agrupada con Ayto. de Torres de Albarracín y Royuela

Grupo A1

Situación: vacante cubierta por interinidad.

Los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Moscardón a 27 de febrero de 2018.- El Alcalde, Fdo. Manuel Murciano Vicente.

Núm. 76.705

ALLOZA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional sobre establecimiento y Ordenanzas de precios públicos, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA ENTRADA A LAS ACTUACIONES DE LAS FIESTAS MAYORES**ARTÍCULO 1. Objeto**

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en el artículo 41 en relación con el 127 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, esta-

blece el presente precio público a satisfacer para la entrada a las actuaciones de las fiestas mayores organizadas y ofrecidas por el Ayuntamiento de ALLOZA (Teruel).

ARTÍCULO 2. Hecho Imponible

El hecho imponible está constituido por la entrada a las actuaciones en instalaciones municipales con motivo de las fiestas mayores.

ARTÍCULO 3. Obligados al Pago

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, las personas físicas que soliciten acceder a las instalaciones o recintos donde de preste dicha actividad. [las instalaciones o recintos donde se preste la actividad].

ARTÍCULO 4. Cuantía

La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la cantidad establecida en la siguiente tarifa:

BONOS PARA TODAS LAS ACTUACIONES A REALIZAR:

EDADES	IMPORTE
DE 14 A 15 AÑOS INCLUIDOS	20 EUROS
DE 16 A 30 AÑOS	30 EUROS
DE 31 A 50 AÑOS	25 EUROS
DE 51 A 70 AÑOS	20 EUROS
MAS DE 70 AÑOS	10 EUROS
ENTRADAS PARA UNA ACTUACIÓN	10 EUROS

ARTÍCULO 5. Obligación y Forma de Pago

La obligación de pagar el precio público nace desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, o la realización de la actividad.

El pago del precio público se hará efectivo en metálico en el momento del acceso a las instalaciones o recintos donde se preste la actividad de la persona obligada al pago, a quien se entregará un recibo numerado y sellado. Los abonos podrán sacarse antes del inicio de las Fiestas Patronales en el lugar que se designe.

Cuando por causas no imputables al obligado el servicio no se preste, procederá la devolución del importe correspondiente.

ARTÍCULO 6. Modificación

La modificación de los precios públicos fijados en la presente Ordenanza corresponderá al Pleno de la Corporación.

ARTÍCULO 7. Infracciones y Sanciones

Las deudas por los precios públicos aquí regulados podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio y de conformidad con la normativa de recaudación que sea de aplicación.

ARTÍCULO 8. La Legislación Aplicable

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley General Tributaria, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, así como en la Ordenanza Fiscal General aprobada por este Ayuntamiento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, que fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de junio de 2017, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alloza, a 19 de febrero de 2018.- EL ALCALDE, Fdo. Miguel A. Aranda Lafoz.

Núm. 76.821

CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº7 ALCAÑIZ

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación del contrato de servicios del transporte de residuos procedentes de la recogida selectiva de envases ligeros desde la planta de almacenamiento intermedio ubicada en el vertedero de titularidad del Consorcio de la Agrupación nº 7-Alañiz al Centro reutilizador de Huesca, en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio de la Agrupación nº 7-Alcañiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información.
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plza del Dean, 2.
 - 3) Localidad y código postal: Alcañiz-44600.
 - 4) Teléfono: 978834777.
 - 5) Correo electrónico: administracion@consorcio7.es
 - 6) Dirección de Internet perfil del contratante: <http://www.consorcio7.es>.
 - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El transporte de residuos procedentes de la recogida selectiva de envases ligeros desde la Estación de transferencia ubicada en el vertedero al centro reutilizador sito en la localidad de Huesca, durante dos anualidades.
 - c) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Paraje Corral de las Vacas, polígono 75 (Carretera de Caspe N-211)
 - 2) Localidad y código postal: Alcañiz-44600.
 - d) Plazo de ejecución: El fijado en la cláusula 3ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, con un máximo de dos años.
 - e) Admisión de prórroga: No.
 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterio de adjudicación: Oferta económica, valoración hasta 10 puntos.
 4. Valor estimado del contrato: 76.960,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación: 37,00 euros por tonelada, IVA excluido, con una estimación de 1.040 toneladas por año.
 6. Garantías exigidas. Provisional, 0 euros. Definitiva, 5 %.
 7. Requisitos específicos del contratista:
Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional según pliego.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán, en horario de 8:30 a 13 horas, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo coincidiera en sábado, el plazo se ampliará hasta el día hábil siguiente.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consorcio de la Agrupación nº 7-Alcañiz
 2. Domicilio: Pza. del Dean, 2.
 3. Localidad y código postal: 44600-Alcañiz (Teruel)
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consorcio de la Agrupación nº 7-Alcañiz.
 - b) Domicilio: Pza. del Dean, 2. Alcañiz (Teruel)
 - c) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los licitadores.
 10. Gastos de publicidad: Son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 300 euros.
- Alcañiz, a 5 de marzo de 2018.- EL PRESIDENTE, Fdo.: Jose Manuel Insa Vallés.

Núm. 76.806

VILLARLUENGO

Habiendo quedado desierta, el próximo día 12 de Marzo de 2018, se realizará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o concejal Delegado, a las doce horas, nueva subasta para el arriendo del edificio propiedad del Ayuntamiento de Villarluengo, dedicado al negocio de Bar-Fonda, así como maquinaria, mobiliario

y utensilios propios de la actividad. Las condiciones son idénticas al anuncio publicado en el BOP número 232 de fecha 7 de Diciembre de 2.017, así como el Pliego de condiciones aprobado en sesión del Pleno de fecha 17 de Noviembre de 2.017, modificado únicamente los puntos: SEXTO en el sentido de que las proposiciones deberán encontrarse en poder del Ayuntamiento antes de las 12 horas del día 12 de Marzo de 2.018, "NOVENO: Si quedara desierto se celebrara una segunda subasta el día 19 de marzo a la misma hora y con idénticas condiciones" DECIMO en el sentido de que deberá de poner en funcionamiento el servicio en la fecha que se acuerde con el adjudicatario.

Villarluengo, 21 de Febrero de 2018.- EL ALCALDE, (ilegible)

Núm. 76.841

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Alcañiz se aprobó expediente del contrato privado servicio seguros de vehículos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se anuncia esta licitación para que puedan presentar oferta todas aquellas empresas solventes que lo consideren oportuno.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcañiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Contratación).
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Alcañiz.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Alcañiz 44600.
 - 4) Teléfono: 978870565
 - 5) Telefax: 978870033
 - 6) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>.
- d) Número de expediente: 05/18
- e) CPV (2008): 66514110-0.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: Seguros vehículos municipales.
- c) Plazo de ejecución: Dos años, con la posibilidad de concertar prórrogas anuales hasta completar un total de cuatro años.

3.- Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto.
- c) Criterios de valoración:
 - Menor precio ofertado.

4.- Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación de este contrato asciende a la cantidad de 24.000 €/dos años, impuestos incluidos, que deberá soportar la Administración.

5.- Valor estimado del contrato: El valor estimado de esta contratación, teniendo en cuenta el período de duración y posibles modificaciones contractuales (4 años duración y modificación 10%) alcanza el importe de 52.800 €.

6.- Garantía exigidas.

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.

7.- Requisitos específicos del contratista:

No se exigen.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: En el Registro de Entrada, hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la aparición del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Sección Teruel.

- b) Modalidad de presentación: en mano.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.
 - 2) Domicilio: Plaza. de España, 1
 - 3) Localidad y código postal: Alcañiz 44600

9.- Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.

- b) Dirección: Plaza España, 1
 - c) Localidad y código postal: Alcañiz 44600
 - d) Fecha y hora: Se comunicará previamente a los licitadores.
 - e) Mesa de Contratación: Estará compuesta por:
 - D. Juan Carlos Gracia Suso, Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz, que actuará como Presidente.
- Suplente: D^a Gisela Barrio Luna, 2^a Teniente de alcalde del Ayuntamiento.
- Vocales:
- D. Javier Reyero Fernández, Interventor del Ayuntamiento de Alcañiz.
 - Suplente: D. Daniel Moreno, Técnico de Intervención.
 - D. Andrés Cucalón Arenal, Secretario General del Ayuntamiento de Alcañiz.
- Secretario de la Mesa:
- Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico A. General del Ayuntamiento de Alcañiz.
- Secretario de la Mesa:
- D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico A. General del Ayuntamiento de Alcañiz.
 - Suplente: D. Belén Ferris Moreno, Auxiliar administrativo Área de contratación.
- 10.- Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario, los anuncios y publicaciones que puedan efectuarse, si bien, no excederán de 600 €.
- El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Gracia Suso.

Núm. 76.839

COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL

De conformidad con la Resolución de Presidencia 88/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa anuncio de licitación del contrato de servicios para la recogida de los residuos de los puntos limpios ubicados en la Comarca Comunidad de Teruel y recogida de los residuos de fluorescentes, móviles y pilas situados en el contenedor de recogida selectiva ubicado dentro del municipio, por procedimiento abierto mediante tramitación simplificada, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: .Comarca Comunidad de Teruel
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría
 - 2) Domicilio. C/ Temprado nº 4
 - 3) Localidad y código postal.44001 Teruel
 - 4) Teléfono.978617280
 - 5) Telefax. 978 617267
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. <https://servicios.aragon.es/pcon-public>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fecha fin de presentación de proposiciones
 - d) Número de expediente. 36/2018
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo. Contrato de servicios
 - b) Descripción: recogida de los residuos de los puntos limpios ubicados en la Comarca Comunidad de Teruel y recogida de los residuos de fluorescentes, móviles y pilas situados en el contenedor de recogida selectiva ubicado dentro del municipio
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No procede
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Municipios de la Comarca Comunidad de Teruel.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Condición quinta del Pliego de condiciones jurídicas y económicas de ejecución del Contrato
 - f) Admisión de prórroga. Condición quinta del Pliego de condiciones jurídicas y económicas de ejecución del Contrato
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura). 90511300-5 Servicios de recogida de basuras y 90512000-9 Servicios de transporte de desperdicios.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Simplificada
 - b) Procedimiento. Abierto

- c) Subasta electrónica. NO procede
- d) Criterios de adjudicación. Condición octava del Pliego de condiciones jurídicas y económicas de ejecución del Contrato
4. Valor estimado del contrato: 73.440,00 euros IVA excluido
5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 48.960,00 euros. Importe total: 53.856,00 euros.
6. Garantías exigidas.
Provisional: NO SE EXIGE.
Definitiva (%): 5% importe de adjudicación IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) : No procede
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Condición sexta del Pliego de Condiciones jurídica y económica de ejecución del Contrato
- c) Otros requisitos específicos No hay.
- d) Contratos reservados. No procede
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, hasta las catorce horas. Si el último día del plazo referido coincidiera con sábado o día inhábil, se prorrogará al siguiente hábil
- b) Modalidad de presentación. Condición Séptima del Pliego de jurídicas y económicas de ejecución del Contrato
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia. Registro general Comarca Comunidad de Teruel
 2. Domicilio. C/ Temprado nº 9
 3. Localidad y código postal.44001 Teruel
 4. Dirección electrónica: secretaria@comarcateruel.es
- d) Admisión de variantes, No procede
9. Apertura de ofertas:
- a) Dirección. C/ Temprado nº 4
- c) Localidad y código postal.44001 Teruel
- d) Fecha y hora. Se comunicara a los licitadores mediante anuncio publicado en el perfil del contratante
10. Gastos de Publicidad. Por cuenta del contratista
11. Otras Informaciones. No procede
- Teruel a 23 de febrero de 2018.- La Presidenta de la Comarca de la Comunidad de Teruel, D^a. Ana Cristina Lahoz Sánchez.

Núm. 76.822

BELLO

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de BELLO
A) Funcionario de Carrera número de plazas 1 Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones
B) Personal Laboral Fijo número plazas 1 Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
C) Personal Laboral Eventual número plazas 1 Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
Resumen
Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1
Total Personal Laboral: número de plazas 1
Total Personal Laboral Eventual: número de plazas 1

Núm. 76.822

ODÓN

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de ODÓN
A) Funcionario de Carrera número de plazas 1 Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones SECRETARIA-INTERVENCIÓN
B) Personal Laboral Fijo número plazas 1 Denominación del puesto, número de plazas, observaciones AGUACIL
C) Personal Laboral Eventual número plazas 1 Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
Resumen
Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1
Total Personal Laboral: número de plazas 1
Total Personal Laboral Eventual: número de plazas 1

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

76.809.- Riodeva.-Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 reguladora de la Tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, veladores y elementos análogos.

76.827.- Mezquita de Jarque.-Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios o realización de actividades de suministro municipal de agua potable a domicilio.

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

76.795.-Comarca del Bajo Martín.-Padrón-lista cobratoria de los recibos relativos al precio público por la prestación del servicio de ayuda domiciliaria, servicio de apoyo al cuidador, y servicios del Centro de Día correspondientes al mes de febrero del ejercicio 2018.

76.800.-Monroyo.-Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica año 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

76.834.-Olba, año 2017

Presupuesto General

76.824.-Ababuj, año 2018

76.825.-Hinojosa de Jarque, año 2018

76.826.-Mezquita de Jarque, año 2018

NO OFICIAL

Núm. 76.772

COMUNIDAD DE REGANTES DE NOGUERA DE ALBARRACÍN**LA JUNTA DE COMUNIDAD DE REGANTES - NOGUERA DE ALBARRACÍN (TERUEL) CONVOCA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el contenido del art. 201 del R.D. 849/86, de 11 de abril, por el Sr. Presidente de la Junta de Regantes de Noguera de Albarracín, convoca a JUNTA GENERAL, se celebrará el día, hora y lugar que se detalla a continuación:

Fecha: sábado 31 de Marzo de 2018

Hora: 18 horas en 1ª convocatoria y 18'30 horas en 2ª convocatoria.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación si procede del acta anterior
 2. Tomar una decisión sobre qué hacer con los problemas que se tienen en la reguera en la que se metieron los tubos
 3. Decidir turnos de riego para la zona conocida como "Azud Jardín y Ramblas" con la reguera del Azud del Pueblo
 4. Hablar y decidir sobre cómo hacer un uso más responsable del agua debido a los problemas de sequía
 5. Problemas y posibles arreglos de otras acequias
 6. Revisión del estado de las cuentas de la Comunidad de Regantes
 7. Ruegos y preguntas
- En Noguera, 26 de Marzo de 2018.- El presidente, Daniel Pascual Martínez

Núm. 76.808

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALAMOCHA**CONVOCA:**

Junta General Ordinaria a las veinte horas en primera convocatoria y, a las veinte horas y treinta minutos en segunda convocatoria, para el día 28 de marzo del 2018, en el Salón Social de Ibercaja en Calamocha de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación Acta Junta anterior
- 2º Exposición Consulta en Confederación Hidrográfica del Ebro
- 3º Estado de cobros y pagos obras Acequia el Cubo y Las Monjas
- 4º Obras de Mejora Acequia Las Monjas
- 5º Renovación Cargos de la Comunidad.
- 7º Ruegos y preguntas

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados.

Calamocha a 28 de Febrero 2018.- El Presidente, José J. Ruiz Sánchez

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS**Suscripciones:**

Trimestral por correo-e:

20,00 €

Anuncios:

Normal

0,15 €/ por palabra

Urgente

0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.